

La Educación Inclusiva: Hitos y realidades en la coyuntura actual

Inclusive education: Milestones and realities in the current situation

Autores: José Rafael Abreu Fuentes, PhD¹

Srjos2021@gmail.com

Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC)

Miguel Israel Bennisar García, PhD²

miguel.bennisar@isfodosu.edu.do

Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU)

Resumen

La Universidad, en su estructura y organización, es la responsable, en buena medida, de impartir educación y formar a las personas sin limitar ni restringir el acceso a los aspirantes. El presente estudio se orienta a discernir sobre la educación inclusiva como una reivindicación humana, y por tanto social, que ha sufrido desviaciones importantes, pero que en la actualidad, se experimenta a nivel regional, una concepción diferente sobre este aparte, eso le da un interés especial. Sin embargo, la dogmatización de las concepciones ideológicas propias de la modernidad, ha llevado a la universidad y a sus actores, a repensar su rol en la construcción de un nuevo sentido de ciudadanía, de educación y de valores socioculturales que respondan a las exigencias de un nuevo orden social. Interpelar lo establecido es el comienzo ideal de esta transformación, por ello como metodología, el Paradigma Socio crítico, desde donde se abordaron las teorías y posturas que subyacen en los discursos de la educación inclusiva, a su vez, propone un conocimiento dialógico, donde se involucren todos los actores del claustro social y educativo. De ahí que el accionar educativo pueda ser concebido como una práctica social orientada hacia el otro, donde se emiten juicios, toman decisiones, comparten reglas basadas en cierta racionalidad, y principalmente, actúan en función de motivos, todo ello les serviría para ubicar el sentido de su hacer. De esta premisa, se construyeron las reflexiones finales, orientadas, precisamente a la búsqueda de espacios para una efectiva educación inclusiva y trascendente. Es decir, donde todos tengan iguales oportunidades en la educación, y que ésta, permita la formación de personas independiente, que forje su futuro, y que desarrolle sentimientos de solidaridad y sensibilidad por la vida y por quienes habitamos este planeta. Palabras clave: Educación inclusiva. Universidad. Paradigma sociocrítico.

Abstract

The University, in its structure and organization, is largely responsible for imparting education and training to people without limiting or restricting access to applicants. This study aims to discern inclusive education as a human victim, and therefore a social victim, who has suffered significant deviations, but who is currently experiencing a different conception of this aspect at the regional level, which gives it a However, the dogmatization of the ideological conceptions of modernity has led the university and its actors to repeat their role in the construction of a new sense of citizenship, education and sociocultural values that respond to the demands of a new social order. Questioning what is established is the ideal beginning of this transformation, therefore as a methodology, The Socio-Critical Paradigm, from which the theories and positions that underlie the discourses of inclusive education were addressed, in turn, proposes a dialogical knowledge, where They involve all the actors in the social and educational faculty. Hence, educational action can be conceived as a social practice oriented towards the other, where judgments are made, decisions are made, certain rules based on a certain rationality, and mainly, they act according to motives, all this serves to locate the meaning of his doing. Hence, educational action can be conceived as a social practice oriented towards the other, where judgments are made, decisions are made, certain rules based on a certain rationality, and mainly, they act according to motives, all this serves to locate the meaning of his doing. From this premise, the final reflections were built, oriented specifically to the search for spaces for an inclusive and transcendent effective education. That is, where everyone has the same opportunities in education, and that there is, that the formation of independent people, that forges their future, and that develops feelings of solidarity and sensitivity for life and for those of us who inhabit this planet. Keywords: Inclusive education. Sociocritical Paradigm University.

Fecha de Recepción: 03-04-2020

Fecha de Aceptación: 15-04-2020

Fecha de Publicación: 29-06-2020

¹ Licenciado en Educación mención Castellano y Literatura, Magister en Dirección, Doctorado en Ciencias de la Educación, publicaciones de carácter internacional y nacional. Docente e investigador.

² Profesor, especialidad: Profesor en Educación Física, Deporte y Recreación, Magister en Educación, Mención: Enseñanza de la Educación Física y Doctor en Ciencias de la Educación. Docente e investigador.

Un principio propicio

La sociedad actual, en su devenir histórico, ha debido enfrentar desafíos, que generalmente, se orientan al control, mediante la aplicación de políticas, que se reflejen en un mejor estilo de vida, donde sus miembros sean capaces de autoformarse, y de generar, en lo posible, su propios sustento y desarrollo. Algunos desvíos y excentricidades muchas veces han desviado esta pretensión. En la actualidad, uno de los desafíos más importantes, que, desde la perspectiva de la Universidad, es la educación inclusiva, como política institucional, auspiciando la no discriminación en el derecho que tienen, a la educación.

De tal manera, que el tema de la educación inclusiva, es un interés social que amerita su estudio y análisis, de tal manera que se estipulen y concreten los cambios que se ameritan, y de esta manera se propicien las condiciones que permitan el acercamiento solidario hacia las necesidades del otro sus limitaciones, sus sueños, sus proyectos, mediante el respeto mutuo, y la aplicación de un sistema integral e integrador. En palabras de Márquez y Viloria y Márquez (2010), “son condiciones innatas o adquiridas que la vida no hace prescripción, es decir, cada ser humano, bajo las condiciones en que ingresa a la educación, en cualquier nivel, tiene el derecho a formarse, y a tratar en lo posible, de poder generar sus propios logros” (p. 17). Y por supuesto, los estados y las Universidades deben abrir espacios para estos desafíos: procurar una educación inclusiva como escenario transformador y sustentable.

Tales transformaciones, en y a partir de la educación, implica, por una parte, que esa transformación sea realizada de manera organizada, estructurada, ordenada, nivelada para que se oriente hacia una dirección adecuada, con propósitos claros y precisos sobre lo que se desea alcanzar, y por la otra parte, y crear condiciones mínimas bajo una concepción de flexibilidad para adaptarse a las realidades circundantes, que necesariamente requieren la capacidad de permeabilidad a los acontecimientos fortuitos o vicisitudes humanas.

La educación como proceso social y humano, debe dirigirse, a todos, sin ningún distingo, ni limitaciones, pues se trata de un fin en sí mismo, es decir, debe estar al servicio de la sociedad, sin restricción alguna, como diría Hernández (2014) “Una educación inclusiva genuina, que

no discrimine ni condene a ningún ser humano, aún con las condiciones más severa, ese es el reto, y ese debe ser el compromiso de la universidad de hoy” (p. 34).

Por eso, educar a todas las personas, es construir una sociedad más humana, más espiritual, y más trascendente. En palabras de Freire (2011)” Educar significa llegar a este nivel conciencia/sensibilidad, en el que el proceso educativo comprenda la educación como una praxis constante, que abra espacios para la libertad y la consolidación de las sociedades” (p. 52). ¿Y por qué esto? Interpretando al autor, hay que entender que los procesos sociales son infinitos, y que la educación se inicia desde el nacimiento y culmina inexorablemente con la muerte del ser humano.

La Educación, y las posibilidades de formación

Cuando nos referimos a la educación, como hecho y razón humana, de acuerdo con Lárez (2014) “se percibe como una posibilidad, que, transgredido el espectro social, de trascendencia vital en los procesos que se ejecutan en la universidad, para la formación de las personas, permitiendo su evolución y desarrollo, más allá de lo humano, como profesionales” (p.35). De esta manera construyen su propia forma de concebir las formas de vivir de manera colectiva, así como dibujar en el espectro universitario sus perspectivas académicas y de formación.

La inclusión más que una pretensión, en este sentido, es una coyuntura interesante para todos los estados, y en consecuencia, para todas las personas. Para Prieto (2010) “En el proceso educativo deben participar todos, la masificación no es una consecuencia, sino una causa que bien puede ayudar a la formación de una nueva ciudadanía” (p. 15). Por tanto, una educación que incluya a todos los sectores, es una forma de buscar alternativas para posteriores eventualidades, o retos, que inequívocamente, vendrán.

La política que involucre a todos los actores es tan necesaria, que, dentro de los contextos sociales, hoy en día se trata esta disyuntiva. Pues a transposición de valores, no es la más idónea, cuando, parte de los que asisten a los espacios de aprendizaje en la universidad, presentan limitaciones, que ni la institución, ni los estados, se han preocupado en tratar.

Esta realidad ha sido abordada por muchos autores, en el caso de Vallaey (2008), al respecto afirma:

La Universidad debe generar una política de gestión hacia la calidad ética de la educación que busca alinear sus cuatro procesos (gestión, docencia, investigación, extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social, mediante el logro de la congruencia institucional, la transparencia y la participación dialógica de toda la comunidad universitaria (autoridades, estudiantes, docentes, administrativos) con los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario y necesitados de él, para la transformación efectiva de la sociedad hacia la solución de sus problemas de exclusión, inequidad, y sostenibilidad (p. 11).

En función de las reflexiones esgrimidas por el autor antes citado, y considerando que la inclusión, debe ser una política que deviene de la condición de ciudadanía en nuestra región, es propicia la ocasión para que las políticas que se aporten en este sentido, sean concretadas, en un corto plazo. Por ello, en palabras Morin (2000):

La educación en los países en vía de desarrollo se enmarca en la necesidad de construir un ser integral que posea todas las competencias que pueda necesitar para la resolución de problemas que se encuentren a su alrededor...” (p. 17). Y en esa condición se circunscriben los países de la región, de ahí que el tema sea tratado en un radio bien interesante.

Y como se tratan de normas que en la actualidad se imponen, básicamente en lo educativo, tales cambios no deben alejarse de la realidad que se aborda: una educación inclusiva y no discriminatoria. Además, las bases consideren a la inclusión, como parámetro de existencia y de nuestro futuro, debe abrir las condiciones para su aceptación definitiva. En este sentido la educación para la formación del ciudadano debe ser en función de su ciudadanía, respetando las condiciones individuales y grupales, para su integración a la sociedad, y esto pasa por hacer hincapié en cómo se elaboran los sistemas educativos, como se estipula la inclusión como parte de su filosofía.

Educación inclusiva: Más allá del saber

En el presente estudio, los análisis que se realizan en los aspectos sociales, con énfasis en lo educativo, ofrece una dirección ajustada, a lo que de cada persona debe significar para la universidad. La propuesta de inclusión, que, en muchos establecimientos educativos, se han dado avances importantes, en detalles tan minúsculos pero significativos, dan precisamente un indicio resaltante, no solo de la aplicación de esta política, sino de la aceptación progresiva, de parte del claustro universitario.

A decir de Maturana, H. (2001), “aprender significa cambiar de conducta con los demás y consigo mismo” (p. 27). Más precisamente, los cambios, que eventualmente, se están experimentando, deben tener en cuenta la concepción humana que debe caracterizar a una institución tan relevante, como es la universidad, si esta conducta se transforma en cultura de vida, en el derecho indiscutible que tiene cada de persona, a vivir y educarse, la institución tiene sentido y pertinencia.

Para Barrón (2006):

Para alcanzar este propósito, las instituciones deberán permanentemente examinar su acción para el aseguramiento y mejoramiento de la calidad de la Educación, las intencionalidades educativas que fundamentan la no discriminación, más allá de las ideologías y las implicaciones éticas, desarrollando las capacidades afectivas de cada individuo (p. 45).

Un docente cuyos aperos sean renovados, consustanciados con los proyectos instituciones: formas personas útiles para la sociedad, y que desarrolle en efecto, tal como lo señala el autor citado anteriormente las “capacidades afectivas” de las personas. De nada sirve una educación desconectada de los derechos de los otros como una manera de convivir y evolucionar como ciudadanos, y hacia ese horizonte debemos marchar y esto pasa por concebir una nueva ciudadanía, pensada en estos tiempos y en los que están por venir.

No ha sido fácil aplicar en nuestros países la nueva concepción de la educación inclusiva. En efecto, Guzmán Lazala (2015), en su trabajo doctoral, entre otras consideraciones, concluye lo siguiente:

En relación a las políticas inclusivas, el estudio reveló como puntos fuertes: se ayuda a los nuevos miembros a adaptarse, tanto alumnos como docentes; se intenta admitir a todo el alumnado; el apoyo que se presta a los alumnos se coordina con el apoyo pedagógico; el apoyo psicológico y emocional guarda relación con el desarrollo del currículo y el apoyo pedagógico; las políticas de necesidades educativas especiales son políticas de inclusión; se han reducido las prácticas de expulsión por indisciplina, y se han reducido las barreras a la asistencia; y los nombramientos y promociones de los docentes son justos.

Dentro de las debilidades detectadas en la vivencia de una política inclusiva resalta la presencia del bullying o maltrato entre iguales expresado de diversas formas: el uso de motes, preocupación por ser intimidado en la escuela, haber sido víctima de intimidación en el patio y sentir que su familia puede desaprobarnos con quien se mezcle en la escuela. En relación a este punto se verifica una clara separación entre lo expresado por los alumnos y lo expresado por la familia y los docentes (p.p. 317-318).

Los valores intrínsecos, desde la perspectiva del autor, en cuanto a la educación inclusiva, deben permanecer, incluso, ante los eminentes cambios de paradigmas, o posturas ideológicas que se suscitan al interior de las universidades. Pensar en este tipo de educación, que hoy se discute, puede constituirse, en un mañana, en la oportunidad para quienes se oponen. De ahí que la discusión está en plena efervescencia, y es lo que, en este aspecto, se trata.

Al respecto, Freire, (2004) plantea:

Los valores, que se construyen en los procesos educativos, son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro. También son fuente de satisfacción y plenitud (p. 30).

Atendiendo los hechos actuales en el devenir del presente milenio, justamente algunos autores, que se han referido a la educación como derecho de todos, también han indicado que

se experimenta una crisis de valores, y que su discusión, debe circunscribirse, en lo que se considera una responsabilidad de todos, es decir una responsabilidad social. Más precisamente, Aponte (2015), enfatiza que:

Hablar de responsabilidad social de las universidades implica participar activamente en la concertación y ejecución de una agenda de país cimentada en el pleno disfrute de los derechos humanos y de los derechos de la tierra, partiendo de una visión de economía solidaria con apertura a los intercambios regionales e internacionales (p.14).

Si a partir de Freire y Aponte, se hiciera una especie de bucle teórico, estaríamos de acuerdo en que la educación con privilegios ya no es un propósito, incluso para las superestructuras de la sociedad, pues si se forman personas que sean libres, autónomas, independientes, el estado puede ocuparse de otras responsabilidades, ¿Por qué?, Porque funciona la educación, este simple hecho, explica la complejidad de la crisis que hoy vivimos.

Es por ello que, analizar la pertinencia coyuntural de la educación inclusiva, no solo en el ámbito de limitaciones físicas, sino sociales, económicas, e incluso religiosas. Debe dársele a la vida otro sentido y otras oportunidades, donde la subsistencia humana sea una experiencia significativa, y que el planeta sea el lugar de los grandes encuentros y las grandes posibilidades. En una palabra; que la vida tenga sentido.

La educación con sensibilidad social

La sociedad, en la actualidad, reclama y necesita, un sistema educativo que promueva soluciones a problemas coyunturales, como los ambientales, los de orden político, o económico, y se convierta, ciertamente en un espacio para las grandes discusiones regionales, que, de espacio al pensamiento, la libertad y la autonomía de las personas. A partir de ella, se debe construir un mundo diferente, esto pasa por dar a la colectividad una posibilidad real y efectiva, donde las potencialidades y las aptitudes, se desarrollen de manera consciente. Acosta (2007) lo expresa y razona de la siguiente manera: “Una auténtica educación es aquella que forma los recursos

humanos que necesitamos para ser productivos, seguir aprendiendo, resolver problemas, ser creativos y vivir juntos y con la naturaleza en paz y armonía” (p. 50). Es construir otras posibilidades u otras sensibilidades.

Se trata irreversiblemente, de concebir un sistema educativo, capaz de vitalizar la sociedad, donde a partir de la formación, emerjan políticas inclusivas, que fomenten la independencia de saberes, en lo científico, tecnológico, y a partir de estos elementos constitutivos, aportar puntos de vista para la reinención de otros, mediante la interacción, la discusión, el entendimiento y la cohesión entre las individualidades y colectividades. Es dar otro sentido al ámbito universitario. Si se trata de inclusión, entonces se debe revertir el carácter excluyente, que algunas políticas educativas, hacen que subsista en las instituciones. Si se trata de aproximarnos a otros escenarios, el giro que se amerita, debe realizarse en tiempo perentorio, donde las capacidades físicas y las condiciones, no implique una limitación, en una palabra, estar consciente que formamos parte del mismo espacio y de la misma universidad.

Para Quintero (2013):

Una universidad debe ser un espacio abierto al mundo exterior e inserto en el mundo real, cuyos temas son los temas de la gente, los temas de relevancia de las mayorías, los temas vinculados a sus necesidades, los temas sentidos, vividos e intuitos por la diversidad humana, interesada en problemas como la calidad de vida, la pobreza, la exclusión, el medio ambiente y su preservación para generaciones futuras, los derechos humanos, la equidad, la justicia, la paz, la emociones y la vida, universidad a la cual nada de lo humano le es extraño (p. 59).

Es menester puntualizar, que la universidad es un espacio académico por excelencia, y que su historia ha marcado un hito en la existencia de la humanidad, y que la función formadora que realiza, tiene una resonancia vital en la sociedad. Por tanto, su rol debe estar consustanciado con el carácter humano, y con la sensibilidad propia de una institución que resalta el valor cultural y la sensibilidad ética y estética, en un mundo cada vez más globalizado y más complejo. Esa orientación, debe estar en sintonía con los principios esenciales y mínimos de la coexistencia humana: dar el espacio al otro, al igual que el correspondiente a los demás.

La educación, en este sentido, debe implementar un proceso transformador que además de sostenible, desarrolle criterios de inclusión educativa para mejorar los procesos de selección, si los hubiere. Cuando se sensibiliza sobre las necesidades, la vocación, y cambios; la transformación los escenarios de cambios, se hacen un asunto más natural, permanente y simultáneamente consciente, porque la educación debe transformarse, debe interpelar la realidad y la cotidianidad, la monotonía, que emerja otro pensamiento, que posibilite una cultura universitaria otra.

Este escenario universitario, en atención a los derechos que cada persona tiene, de recibir educación, acorde con sus capacidades y aptitudes. En este orden de ideas, Pérez (2011) refiere que: “Necesitamos, en consecuencia, una educación que promueva nuestra sensibilidad para que empecemos a sentir los problemas y necesidades de los demás como nuestros. Educación que provoque nuestra indignación y nuestra solidaridad y nos comprometa a reinventar el mundo en una dimensión ética y estética...” (p. 85) una interacción más humana, orientada hacia un comportamiento dirigido a la alteridad, aceptación del otro en su complejidad y diversidad, así como de uno mismo.

Tales cambios, que, de acuerdo a las realidades regionales, pudieran ser el comienzo de una transformación más profunda, y en la coyuntura actual, es más propicia, cónsonas con las realidades complejas, en virtud de ello, se abre la posibilidad de una educación incluyente, no paternalista, sino participativa

Acosta (2007) considera que:

La responsabilidad social se presenta como una nueva ética ciudadana para actuar frente a los problemas colectivos, como una actitud de cooperación que va más allá de la caridad, el asistencialismo o el paternalismo. Es una nueva forma de vivir en sociedad, donde las soluciones para el desarrollo provienen de la creatividad que nace del dialogo, del trabajo conjunto y de la puesta en práctica de nuevas formas de participar, producir, actuar y existir. (p. 37)

Esta concepción sobre la educación en este contexto, no excluyente, le da una nueva connotación a la formación que se ejecuta en nuestras universidades. Es decir, debe pensarse en lo inadecuado, en la pretensión inclusiva, en minimizar “las escuelas para ciegos, o

discapacitados”, ya que no debe ser exclusiva. Hacer esta transformación es lo que se apuesta en este estudio. Se consolida una educación reivindique a la persona humana, que trascienda los parámetros sociales que dan cuenta de una posibilidad en las instituciones, de no discriminación. A partir de allí, el beneficio o el servicio educativo, atenderá a más personas en todo el mundo.

Para ello los esfuerzos epistemológicos y de cambios de paradigmas que emergen por esta coyuntura, dan una orientación diferente al quehacer educativo. La historia ha mostrado genios en todos los órdenes: en condiciones especiales, con discapacidad auditiva o visual con limitaciones severas de las extremidades superiores e inferiores, y aun así, tienen extraordinarios productos que mostrar a la sociedad. Por esta razón, a decir de Adorno (1998) “urge que la universidad genere en su propio seno, una confrontación constructiva en torno a los saberes y prácticas educativas contribuyendo, de esta forma, a la constitución de un sujeto pedagógico nuevo con una manera distinta de pensar” (p. 27). Y pensar distinto, es distinguir en las quimeras del tiempo, entender al otro, ahí la educación y la pedagogía, dan otra forma a los preceptos institucionales.

Otros casos no menos relevantes como los de Edison, Newton, Beethoven o el propio Einstein, demuestran que, si es posible una educación otra, postmoderna, sin claustros. Y esa debe ser la temática cuando se habla de educación inclusiva: Aquella que aglutine, que, de espacio a la diferencia, que formen en las personas la concepción de igualdad y de fraternidad. En términos religiosos, diríamos “todos somos iguales a los ojos de Dios”, si se lograra que esta premisa se diera en los hombres, sería el umbral de esta pretensión.

Aproximación metodológica

La educación, como hecho humano, se constituye en una posibilidad para mejorar, las condiciones de vida y de organización de las sociedades, este significado lo describe Escobar (2002) de la siguiente manera:

Las relaciones humanas son consideradas como una ciencia social aplicada y en tal sentido hay que juzgarla por la solidez de los datos científicos en los que se apoya.

En este punto hay que aclarar que, las relaciones humanas basan sus postulados en la observación y experimentación científica: dos ciencias en concreto: la Psicología y la Sociología, que influyen en el estudio del hombre y sus relaciones interpersonales (p. 21).

Dentro de tales relaciones, que se generan en el quehacer metodológico, se impone la necesidad de considerar la consistencia de los discurso y los argumentos teóricos de los autores, es por ello, que en el contexto donde se esgrimen las posibilidades de una educación inclusiva, que es un aspecto social y humano vitales, una postura desde el paradigma socio crítico, pues se cuestiona y se analizan los diferentes escenarios, desde este ángulo, donde las relaciones entre los sujetos, da cuenta de otros escenarios.

El itinerario metodológico, que se asume en esta investigación, da cuenta, que desde otros escenarios, el arte de criticar o interpelar los estándares que subyacen en la concepción de una educación inclusiva, es pertinente, pues no se trata de una caracterización, ni de una descripción de una situación ideal, todo lo contrario, está en presencia de un asunto muy controversial, y de una actualidad latente, que reclama una discusión con argumentos, pensada desde la condición humana que caracteriza o debe caracterizar a la universidad. Estos intersticios teóricos, deben ser revisados, interpelando, criticando, para que el devenir educativo tenga sentido, es por ello que se asume el paradigma socio-crítico, el cual en palabras de Guardián (2007), “si la crítica no se convierte en crítica de la sociedad, sus conceptos no son verdaderos, lo que distingue a la teoría crítica de otras, es su interés por la supresión de la injusticia social” (p. 39).

Muchas veces, estas apreciaciones, que son de carácter subjetivo, tienen sus detractores. Algunas veces se exige “la demostración o el argumento” de los hechos estudiados. Esto se justifica, por la preeminencia de los paradigmas modernos, cuya pretensión se ha discutido en múltiples investigaciones, en el sentido, de llevar la lógica racionalista y empirista, a las realidades sociales, nada más abyecto. El hecho educativo, ni es demostrable ni es repetible, por eso los paradigmas y métodos deterministas no tienen pertinencia, por tanto, son inútiles sus pretensiones en el ámbito educativo.

Los administradores de las universidades, quienes programan y establecen las currículas y las formas de acceder a ella, ameritan una crítica, que dé cuenta de su condición, y que por otra parte permita encontrar las fisuras que emergen de tales procesos en la producción de conocimientos.

Habermas (1996) afirma que “no existe conocimiento sin interés; este tiene que ser producto de la crítica dialéctica, que supere los elementos negativos para acercarlo a la realización del interés emancipador” (p. 38). Interpretando lo anterior, resulta evidente que al Paradigma Sociocrítico tiende a buscar una conciencia emancipadora, tomando en consideración que el conocimiento es una vía de liberación del hombre, previa construcción de un conocimiento de forma dialógica; por los propios individuos inmersos en una realidad que se quiere cambiar.

De acuerdo con Freire (1989) esta ideología emancipadora, “se caracterizaría por desarrollar sujetos más que meros objetos, posibilitando que los “oprimidos” puedan participar en la transformación socio histórica de su sociedad” (p. 157), y en esta investigación, que trató de la educación inclusiva, con mayor razón. Pues las personas que presentan limitaciones, de alguna manera pertenecen a ese grupo de excluidos o de oprimidos, y es lo que se trata, no de realzar, sino de emancipar en este contexto.

Precisando entonces, los seres humanos son los responsables de modificar la realidad en la que se desempeñan, utilizando su propia experiencia, imaginación e intuición, sus pensamientos y acción; ella constituye el resultado del significado individual y colectivo. El pensamiento crítico, enaltece al ser humano como sujeto pensante, con derecho a un pensamiento diverso y libre de expresarlos.

Reflexiones finales

En el transcurso de la discusión, de acuerdo a la postura de varios autores, la educación inclusiva es posible, más todavía, necesaria. Construir esta posibilidad, implica la interpretación necesaria de los escenarios que posibiliten tal transformación. Riso (2007), al respecto nos dice “Los hombres no están en sociedad para decirse que tienen necesidades- ni para aconsejarse que

busquen como remediarlas-ni para exhortarse a tener paciencia; sino para consultarse sobre los medios de satisfacer sus deseos, porque no satisfacerlos es padecer.” (p. 41)

Por lo tanto, el papel de la educación, más allá de las formalidades institucionales, debe asumir en las universidades la inclusión como sensibilidad humana, en respeto al otro. Freire (2011) lo dice de la siguiente manera: “La naturaleza de la acción corresponde a la naturaleza de la comprensión. Si la comprensión es crítica o preponderantemente crítica la acción también lo será. Si la comprensión es mágica, mágica también será la acción.” (p.100).Las reivindicaciones sociales, en algunos casos son impulsadas desde la educación, exigiendo los derechos socialmente les corresponde. En este sentido, Lou Royo (1998) afirma:

Para transformar la sociedad, es necesario transformar (la educación) el aula. Hasta ahora la aplicación del concepto de integración no parece haber transformado totalmente el aula. En muchas ocasiones la integración se ha quedado en una integración física, sin que exista una verdadera integración social. Para que el verdadero cambio se lleve a cabo es necesario transformar el aula de integración en un aula de inclusión. (p. 51)

Se trata, dese esta visión acuciosa, de establecer escenarios, en el contexto universitario, una educación que se conciba como la vía adecuada, para la inclusión, negando o sin dar espacio a la discriminación, a la imposición de la diferencia. Lo que deviene, bajo esta óptica, es que se constituya en un derecho humano para todos, sin ambigüedades ni sesgos, que redunde en un espejismo absurdo y sin sentido, porque la razón de ser de la educación debe ser en realizar y consolidar los sueños y las esperanzas de todos los estratos de una sociedad. A partir de estas premisas, iniciar la construcción de un destino propio, respetando y considerando al otro, y que estas reflexiones se reflejen en la inclusión educativa como norte y destino social. Aguilar Montero (2000), refiere al respecto:

Porque ocurre que, en ocasiones, hay que recorrer determinadas etapas ya que son necesarias para la consecución de otras posteriores, y sin cuyo paso previo, difícilmente podría llegarse a estas últimas. Bueno será conocer las distintas perspectivas y modelos, para –entre otras cosas– no caer en los errores que cayeron

otros, y también para caminar con la mirada puesta en los momentos siguientes a los que hemos de llegar (p.p. 55-56).

Si en este sentido, se impone una educación con carácter humano, que cuestione la lógica del positivismo y el reduccionismo, que sea una piedra angular para la diversidad, la libertad de pensamiento, la complejidad y la fraternidad, y una amplia y profunda movilización de todas las potencialidades humanas, para emular una sociedad más justa, la educación inclusiva tiene sentido. Vallaey (2016) plantea que:

La Responsabilidad Social Universitaria es una política de mejora continua de la Universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante cuatro procesos: Gestión ética y ambiental de la institución, Formación de ciudadanos responsables y solidarios, Producción y Difusión de conocimientos socialmente pertinentes, Participación social en promoción de un Desarrollo más humano y sostenible (p. 106).

Las reivindicaciones sociales y humanas, pasan por establecer una educación que permita atrevernos a aventurarnos, por los caminos epistémicos de un saber globalizado, para alejarnos de la normatividad, la quietud y la inercia, que nos ha mantenido alertas, pero hacia lo aparente y a veces intrascendente. Martínez (2010) lo dice de esta manera: “Hoy la educación debe orientar todos sus esfuerzos para tratar de crear condiciones que permitan a las generaciones más jóvenes adquirir las competencias necesarias para poder vivir de manera sostenible y sustentable tanto a nivel personal, como laboral y comunitario”. (p. 12). Por ello la educación inclusiva, debe ser una apuesta de la universidad a corto plazo, y ese reto es hoy.

Referencias

- Acosta, R (2007) la formación social en la universidad: claves para una acción eficaz. Universidad Metropolitana. Caracas
- Aguilar Montero, L. A. (2000). De la Integración a la Inclusión. La atención a la diversidad: Pilar básico en la Escuela del siglo XXI. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Adorno, T. (1998). Educación para la Emancipación. Madrid: Morata



- Aponte, E (2015) *La Responsabilidad Social de las Universidades: Implicaciones para América Latina y el Caribe*. Puerto Rico: UNESCO-IESALC
- Barrón, C. (2006). *Proyectos educativos innovadores. Construcción y debate*. México DF: UNAMCESU.
- Escobar, P. (2002) *Las Relaciones Humanas*, Mérida Consejo de Publicaciones Universidad de Los Andes.
- Freire, P. (1989). *La educación como práctica de la libertad*. Madrid: Siglo XXI
- _____ (2004). *Pedagogía de la Autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. Paz e Terra SA. Sao Paulo.
- _____ (2011). *La Educación como práctica de la libertad*. Grupo Editorial Siglo XXI. Segunda Edición, México.
- Guardián Fernández, A (2007). *El Paradigma cualitativo en la investigación socio-educativa*. Costa Rica: IDER
- Guzmán Lazala, T. (2015). *Los desafíos de la educación inclusiva en la República Dominicana*. Departamento de Didáctica y Organización Escolar, Universidad de Murcia. República Dominicana.\
- Habermas, J. (1996). *Teoría Crítica de la Sociedad*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Hernández, A. (2014) *Problemas de la Universidad del Siglo XXI*. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Libertador. (FEDUPEL), Caracas.
- Lárez, R. (2014). *Complejidad Educativa e interculturalidad. Una nueva sociabilidad en el Siglo XXI*. México: AELAC-CIEG-DEH y Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Lou Royo, M. A., & López Urquizar, N. (1998). *Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Maturana, H. (2001) *Emociones y Lenguaje en Educación y Política*. Décima edición.
- Martínez, M (2010). *Aprendizaje servicio y responsabilidad social de las universidades*. Ediciones Octaedro S.L. Barcelona
- Morin, E. (2000). *Los Siete Saberes Necesarios a la Educación del Futuro*. Colombia: Faces UCV

- Pérez, A. (2011). Educación Integral de Calidad. Ediciones San Pablo, Caracas
- Prieto, L. (2010) La Magia de los Libros. Fundación Editorial El Perro y La Rana. Caracas.
- Quintero, J. (2013). Gestión de la Responsabilidad Social Universitaria: Estudio Fenomenológico desde el Escenario de la Universidad Nacional Experimental Politécnica (UNEXPO) “Antonio José de Sucre”. Tesis Doctoral. Universidad Yacambú.
- Riso, W. (2007) El Poder del Pensamiento Flexible: de una mente rígida a una mente libre y abierta al cambio, Grupo Editorial Norma. Bogotá.
- Vallaes, F (2016). Introducción a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Colombia: ediciones Universidad Simón Bolívar
- Viloria, J y Márquez, Y. (2010) Inclusión Social en el pensamiento sociopolítico y educativo de Simón Rodríguez. Colección Paulo Freire, Pensamiento Pedagógico, Fundación Editorial El Perro y la Rana. Caracas.